

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8757 REAL ESTATE INVESTMENT SOCIETY CATALUÑA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

Los liquidadores de Real Estate Investment Society Cataluña, S.A., en liquidación (la "Sociedad") han acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, Paseo de Gracia, 82, los días 16 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y 17 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Información sobre el estado de la liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Propuesta de reparto a los accionistas que lo deseen de un anticipo sobre su cuota de liquidación. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2014.

Quinto.- Nombramiento de liquidador mancomunado.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales abreviadas que han de ser sometidas a aprobación de la Junta General, así como el correspondiente informe de auditoría de cuentas.

Igualmente, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el inventario y el balance inicial de liquidación previstos en el artículo 383 de la Ley de Sociedades de Capital, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos. Los accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los liquidadores han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Boadilla del Monte (Madrid), 30 de julio de 2015.- Los liquidadores.

ID: A150037178-1